

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-83-2026
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Fecha: 29 de abril 2026

En observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 33, 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 y 69 FRACCION II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público 83, 86, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCION
1	PARA VOLVER A CAMINAR, S.A.P.I. DE C.V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consigna a continuación:



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los insumos ofertados apegados al Anexo 2 A	CUMPLE			
Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).			NO APLICA	
En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite.			NO APLICA	
En el supuesto de que los consumibles propuestos no requieren de Registro Sanitario, se deberá presentar un escrito emitido por la COFEPRIS S.S.A. donde así lo indique con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que lo emite y que le exima del mismo y que el mencionado documento no tenga más de 5 años a partir de la fecha de emisión de este	CUMPLE			32351672_E_PTEC.pdf Pag. 79-82
Licencia Municipal	CUMPLE			32351672_E_PTEC.pdf Pag. 95
Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.	CUMPLE			32351672_E_PTEC.pdf Pag. 85-92
Autorizaciones y permisos, así como los Certificados de Calidad del proceso de fabricación de las prótesis externas y ortesis y otros reglamentarios vigentes	CUMPLE			
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables. En el caso de que algún o alguno de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS.	CUMPLE			32351672_E_PTEC.pdf Pag. 83
Certificado de calidad expedido por cualquier institución autorizada para este fin.	CUMPLE			32351672_E_PTEC.pdf Pag. 119



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

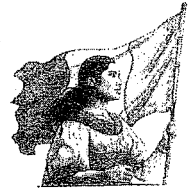
El licitante **PARA VOLVER A CAMINAR, S.A.P.I. DE C.V.**, de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR002-N-83-2026

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido
Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel



EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-CYR-050GYR002-N-83-2026
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Fecha: 29 de abril 2026

En observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 33, 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 y 69 FRACCION II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público 83, 86, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN
1	O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consigna a continuación:



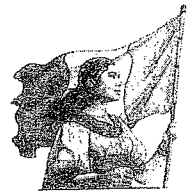
Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los insumos ofertados apegados al Anexo 2 A	CUMPLE			
Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).			NO APLICA	
En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite.			NO APLICA	
En el supuesto de que los consumibles propuestos no requieren de Registro Sanitario, se deberá presentar un escrito emitido por la COFEPRIS S.S.A. donde así lo indique con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que lo emite y que le exima del mismo y que el mencionado documento no tenga más de 5 años a partir de la fecha de emisión de este	CUMPLE			32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 49, 66, 67, 78, 79, 84, 143, 212, 213
Licencia Municipal	CUMPLE			32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 153-156, 223-226
Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.	CUMPLE			32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 68-76
Autorizaciones y permisos, así como los Certificados de Calidad del proceso de fabricación de las prótesis externas y ortesis y otros reglamentarios vigentes	CUMPLE			32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 235, 236
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas medicas aplicables. En el caso de que algún o alguno de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS.	CUMPLE			32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 77



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Certificado de calidad expedido por cualquier institución autorizada para este fin.	CUMPLE		32355673_E_PROP-TECNICA.pdf Pag. 232,233
---	--------	--	--

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El licitante **O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR002-N-83-2026**

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido

Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel